

MEMORANDUM

ASIGNACION NO REMUNERATIVA SECTOR PRIVADO DE \$ 5.000 – EMPLEADOS DE COMERCIO	FECHA:27/09/2019
--	-------------------------

La Federación de Empleados de Comercio (FAECyS), comunico que la asignación no remunerativa para el sector privado instituida por Decreto 665/2019 del PEN, podrá ser pagada hasta en 5 cuotas consecutivas a partir del mes de Octubre 2019, por otro lado se informa que dicha suma extraordinaria estará alcanzada por Aportes y Contribuciones con destino a la Obra Social de Empleados de Comercio (OSECAC).